Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, estimados medios de comunicación, en esta ocasión hago uso de la voz en representación de la Fracción Edilicia de MORENA para reflexionar sobre el caso del Predio Enajenado en la Colonia Villa a un lado del Jardín de Niños “Rubén Jaramillo”.

• Durante el proceso de fundación de la colonia, en 1972 los vecinos procedieron a construir con sus propios medios, un salón de actos, en el terreno adjunto al Preescolar Rubén Jaramillo, que ha sido utilizado por con distintos fines, como un signo de identidad comunitaria.

• Más recientemente, en 2018, el titular de la Dirección de Desarrollo Humano, hoy alcalde Marco Bonilla, extendió a la dirección del preescolar este oficio en el que informa que se estaban realizando las gestiones para la donación del predio citado, a fin de proceder a ampliar las instalaciones para remodelar el salón de actos, así como de un espacio recreativo para el sano esparcimiento de los infantes. Gracias a este oficio, el preescolar gestionó ante el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física del Gobierno del estado, la construcción de la barda perimetral.

• Sin embargo, y a pesar de estos hechos, hacia finales del año pasado, aparecieron letreros que hablaban de la venta del terreno y más recientemente, se presentaron camiones del municipio a derribar el salón de actos, desde la justificación de que el terreno es propiedad del sr José Antonio Miranda.

• La investigación de los hechos evidenció que el 26 de junio de 2023, en la 17ava sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, el Lic. Elim Morales subdirector de Propiedad Inmobiliaria falseo la información al señalar que se trataba de un procedimiento de enajenación por la vía de la regularización de una vivienda, presentado por Rubén Corral Rivera, un anciano adulto mayor en condiciones de alta vulnerabilidad. Ante los hechos falseados, la comisión procedió a enajenar el predio por la cantidad de 8, 210. 88 y más tarde, el 9 de agosto de 2023 en la 15ava sesión ordinaria de cabildo se aprobó la enajenación referida.

• Posteriormente, el 27 de septiembre de 2023, contraviniendo los ordenamientos que establecen que los predios enajenados no pueden gravarse durante los dos años siguientes de su titulación, además de que la propiedad solo será transmisible por herencia, el C. Rubén Corral Rivera, procedió a su venta por la cantidad de 967,500 pesos al Sr José Antonio Miranda Mendoza.

• El 15 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el pago de traslación de dominio en la Tesorería Municipal para generar la escritura correspondiente, lo que habla de la complicidad de los funcionarios del municipio y también del notario público.

• Finalmente, el 20 de diciembre de este mismo año, el sr Miranda Mendoza obtuvo por Desarrollo Urbano, la autorización para subdividir el predio en 3 lotes habitacionales, mismos que ahora cuentan con sus respectivas claves catastrales.

• Ante las situaciones anteriormente expuestas, la fracción edilicia solicitó la intervención de la sindicatura y del Órgano interno de Control

Por lo anteriormente expuesto, primero quiero exponer ante ustedes que en este tema debemos ser claros que se tratan de 2 casos por los que la Fracción Edilicia de MORENA busca la verdad y la justicia.

El primer caso tiene que ver con la enajenación del predio en favor de un particular, en una historia a todas luces creada para engañarnos y poder así nosotros favorecer lo que hasta ese momento parecía una “ayuda social”. Sin embargo, ha quedado claro que se trata de un presunto fraude, donde pudieran estar involucrados servidores públicos y particulares, buscando satisfacer sus bolsillos a costa del patrimonio municipal.

El segundo caso tiene que ver con la injusticia con la que ha sido tratado el “Jardín de Niños Rubén Jaramillo”, quienes desde más de 6 años han buscado ampliar sus instalaciones, pues la matricula ha ido creciendo y su espacio ha quedado limitado.

Por lo anterior señor presidente, sabedores de su interés por la transparencia y la educación le queremos solicitar lo siguiente:

* Que independientemente de que se haya ya comenzado con el procedimiento para revertir la enajenación, se investigue a fondo para que se sancione a los servidores públicos involucrados y que este tipo de prácticas no se repitan nunca más.
* Que se analice sobre la posibilidad de satisfacer la necesidad que tiene el “Jardín de Niños Rubén Jaramillo” por contar con un predio mucho más grande para poder atender a más familias del sector.

En otras ocasiones usted ha instruido para que se actúe con prontitud y se de respuesta a la ciudadanía sobre sus problemáticas, esperamos señor presidente que en esta ocasión no sea la excepción.

**ATENTAMENTE FRACCIÓN EDILICIA DE MORENA**

* **REGIDORA ISHTAR IBARRA BARRAZA**
* **REGIDORA EVA AMÉRICA MAYAGOITIA**
* **REGIDOR ELIEL ALFREDO GARCÍA RAMOS**